

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 002 - 2014/MVES

Villa El Salvador, 06 de Febrero de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: El Informe N° 018-2014-OPC-MVES de la Oficina de Participación Ciudadana, el Memorando N° 198-2014-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 86-2014-OAJ-MVES de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa, en os asuntos de su competencia, ésta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N°187-MVES del 25.03.2009, publicada el 17.04.2009 en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba el Reglamento de la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital;



Que, el artículo 102° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que el Consejo de Coordinación Local Distrital es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades distritales y está integrado por el Alcalde Distrital que lo preside, pudiendo delegar la función en el Teniente Alcalde, los regidores distritales, los Alcaldes de Centros Poblados de la respectiva jurisdicción distrital y los representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel distrital, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley;



Que, mediante Informe N°018-2014-OPC-MVES el Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana manifiesta la necesidad de la elaboración y aprobación del Decreto de Alcaldía para convocar la elección de los representantes de la sociedad civil ante el CCLD para el período 2014-2016, adjuntando, entre otros, la propuesta del cronograma de actividades;

Que, con Informe Nº 086-2014-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica, opina la procedencia de la emisión del Decreto de Alcaldía respecto a la Convocatoria de elecciones de representantes de la Sociedad Civil para el período 2014-2016;



Estando a lo solicitado, y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 1º y 6º del artículo 20º así como el artículo 42º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º CONVOCAR a elecciones para elegir a los Representantes de la Sociedad Civil de Villa El Salvador ante el Consejo de Coordinación Local Distrital para el período 2014 – 2016..

ARTÍCULO 2° DESIGNAR a los miembros del Comité Electoral quienes se encargaran a llevar a cabo el proceso de Elecciones de los Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLD para el período 2014 - 2016, compuesto de la siguiente forma:



Sr. ENRIQUE ZEVALLOS VILLEGAS

Gerente de la Oficina de Participación Ciudadana Gerente de Desarrollo Social; y

Sr. LUZ ZANABRIA LIMACO

Tres (3) representantes de la Sociedad Civil (elegidos conforme al artículo 12° de la Ordenanza N° 187-MVES)

ARTÍCULO 3º APROBAR el cronograma de elecciones para elegir a los representantes de la Sociedad Civil ante el CCLD según Anexo 01.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Participación Ciudadana de esta Municipalidad, la realización de las acciones necesarias a fin difundir la presente; así como al Comité Electoral el cumplimiento de las elecciones. Asimismo, deberá coordinarse con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a efectos de que brinde la asistencia técnica en la organización y ejecución de todo el proceso electoral; con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), para que fiscalice el desarrollo de dicho proceso; así como a otras instituciones especializadas, a fin de que participen como observadores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad de Villa El Servador

ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI SECRETARIA GENERAL Municipalidad Distrital de Villa Et Salvador

Guido Iñigo Peralta

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL (2014-2016) ANTE EL

ante Decreto de Alcaldia a la Elección de los Representantes il ante el CCLD le Organizaciones e Instituciones de la Sociedad Civil legados-electores de las Organizaciones Sociales de Delegados-electores Delegados-electores y subsanación.	lección de los Representantes es de la Sociedad Civil anizaciones Sociales de ación.	lección de los Representantes es de la Sociedad Civil anizaciones Sociales de ación.	PEBRERO 2 3 4 lección de los Representantes 14 es de la Sociedad Civil 17 anizaciones Sociales de de marzo a de marzo ación.	Z _°		de la Socie	2 Apertura de	3 Inscripcion V.E.S.	Pre-Publicación de	AVE	NOUN S	6 Publicación		Elección e	@osbury .	Elección e Capacitació Inscripcion	Capacitació Inscripcion o Por Capacitació Por Capacitació Capacitació	Capacitació sicremano Publicación e Publicac	N Tes 50 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	JODENIES N THE SO SO COPEDITION	Cindaco O 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
			FEBRERO 3 4 14 17 17 febrero al de marzo 7	ACTIVIDADES		e Alcaldia a	Libro de Organizaciones e Instituciones de la Sociedad Civil	de Delegados-electores de las Organizaciones Sociales de	ción de Delegados-electores		n de tachas, impugnaciones y subsanación.	Final de Delegados-electores inscritos	Elección e instalación del Comité Electoral		Capacitación al Comité Electoral realizada por la ONPE	Capacitación al Comité Electoral realizada por la ONPE Inscripcion de listas de Candidatos	e listas de Candidatos de tachas, impugnaciones y subsanación de las Listas	Inscripcion de listas de Candidatos Publicación definitiva de listas de candidatos	Capacitación al Comité Electoral realizada por la ONPE Inscripcion de listas de Candidatos Presentacion de tachas, impugnaciones y subsanación de las Listas Publicación definitiva de listas de candidatos Capacitacion con los delegados electores inscritos realizada por la ONPE y presentación de las listas de candidatos	Inscripcion de listas de Candidatos Publicación definitiva de listas de candidatos Capacitación definitiva de listas de candidatos Presentación de las listas de candidatos Capacitación de las listas de candidatos Presentación de las listas de candidatos Capacitación de las listas de candidatos Capacitación de representantes de la sociedad civil ante el CCL	Capacitación al Comité Electoral realizada por la ONPE Inscripcion de listas de Candidatos Presentacion de tachas, impugnaciones y subsanación de las Listas Publicación definitiva de listas de candidatos Capacitacion con los delegados electores inscritos realizada por la ONPE y presentación de las listas de candidatos Elección de representantes de la sociedad civil ante el CCL Resolución de Alcaldía que proclama a los electos representantes de la Sociedad Civil ante el CCLD
	BRER 17 17 17 fe de	BRERO 3 4 17 17 17 febrero de marzo	RO 4 4 ebrero al le marzo	E .							The same		200								
arz 14	arz 14	MARZ 2		OZ	ω				-	-			20		22						
O MARZO 4 1 2 3 brero al 4 marzo 5 7 al 14 de marzo 15 20	MARZ 2 2 114 de arzo 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2	20 3 0		4									1		24 al 28 de marzo	4 al 28 marzo	4 al 28 marzo 29	4 al 28 marzo	4 al 28 marzo 29	29 29
MARZ 2 2 14 de arzo 15	MARZO 2 3 14 de arzo 15 20	20 3 3			5,											29 al 5 de	abril	abril 6	9 6	9 6	9 6
MARZO 2 3 4 1 3 4 1 2 3 4 1 2 3 4 1	MARZO 2 3 4 1 2 14 de arzo 20 20	20 RZO 4 1 2	4	ABRIL	2																
MARZO	MARZO ABRI 2 3 4 1 2 14 de arzo 15 20	3 4 1 2 ABRI 20 20	4 1 2 ABRI		4	-				-									13	16	